

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

43 *NOTIFICACIÓN emplazamiento recurso contencioso.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del emplazamiento para personarse en los autos que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro del emplazamiento que se notifica podrá ser examinado en el plazo de diez días en la Sección de Regulación de Empleo de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer, sita en la calle Princesa, número 5, planta baja, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

ANEXO

Doña Yolanda López Román, representante de los trabajadores de la empresa “Senda Educación Infantil, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Eugenia de Montijo, número 99, 28044 Madrid. Procedimiento ordinario número 879/2001, contra la orden dictada en recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución recaída en expediente de regulación de empleo número 606/10.

Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/41.667/11)